

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON LA AGRUPACIÓN SOCIAL
CULTURA Y DEPORTIVA LOS TOBY.

CONCHALI, 06 OCT 2022

DECRETO EXENTO N° 927

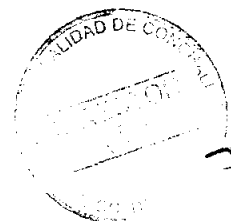
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022;; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEORTIVA LOS TOBY, RUT N° 65.207.512-6, representada por su Presidente (a) don (a) SERGIO ADAN TOLOZA MIRANDA, cédula nacional de identidad N° 9.127.623-2, con domicilio en Pedro Fontova N° 3775, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) WALTER ROLANDO ARIAS ESCANDON, cédula nacional de identidad N° 21.486.499-1, con domicilio en Pedro Fontova N° 3815, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Implementación Deportiva."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 589, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Equipamiento e Implementación será la suma total de \$498.000.- (cuatrocientos noventa y ocho mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$452.727.- (cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos veintisiete pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$45.273.- (cuarenta y cinco mil doscientos setenta y tres pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4176779 de fecha 1 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Se comprarán pelotas, canilleras, botiquín, guantes de arquero.

Objetivos Específicos:

- Compraremos implementos deportivos más un botiquín.
- Para protegerse las piernas de los socios mientras jugamos.
- El botiquín es para sanar heridas y portar medicamentos.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

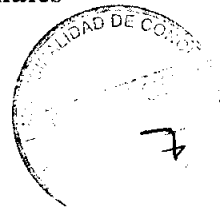
- Canilleras. Cantidad 30.
- Botiquín. Cantidad 1.
- Pelotas. Cantidad 4.
- Guantes de arquero. Cantidad 4.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) SERGIO ADAN TOLOZA MIRANDA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) WALTER ROLANDO ARIAS ESCANDON, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 8 de junio del año 2022.

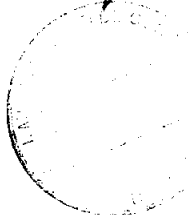
IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a LAS Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

BB 7



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBFmaa

TRANSCRITO A:

Adm.Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO – TESMU - DAF
Org. Comunitarias – Agrupación Socia, Cultural y Deportiva Los Toby
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/

2



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **AGRUPACION SOCIAL CULTURA Y DEPORTIVA LOS TOBY**, RUT N° **65.207.512-6**, representada por su Presidente (a) don (a) **SERGIO ADAN TOLOZA MIRANDA**, cédula nacional de identidad N° 9.127.623-2, con domicilio en Pedro Fontova N° 3775, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **WALTER ROLANDO ARIAS ESCANDON**, cédula nacional de identidad N° 21.486.499-1, con domicilio en Pedro Fontova N° 3815, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Implementación Deportiva.**"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **589**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Equipamiento e Implementación** será la



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

suma total de **\$498.000.-** (cuatrocientos noventa y ocho mil pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$452.727.-** (cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos veintisiete pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$45.273.-** (cuarenta y cinco mil doscientos setenta y tres pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4176779 de fecha 1 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Se comprarán pelotas, canilleras, botiquín, guantes de arquero.

Objetivos Específicos:


- Compraremos implementos deportivos más un botiquín.
- Para protegerse las piernas de los socios mientras jugamos.
- El botiquín es para sanar heridas y portar medicamentos.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Canilleras. Cantidad 30.
- Botiquín. Cantidad 1.
- Pelotas. Cantidad 4.
- Guantes de arquero. Cantidad 4.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

 **SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **SERGIO ADAN TOLOZA MIRANDA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **WALTER ROLANDO ARIAS ESCANDON**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 8 de junio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

WALTER ROLANDO ARIAS ESCANDON
TESORERO (A)

SERGIO ADAN TOLOZA MIRANDA
PRESIDENTE (A)

RVF/CMA/bdv.-

Agrupación Social, Cultural
y Deportiva "Los Toby"
Fdo. 28 - 01 - 2020
Pers Jurid. 1845





2
FRP
Nº 583
Vigencia Bk

ASD
" "

704531

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

45%

CHECK LIST POSTULACION

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	X
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X

RECIBIDO
09 JUN 2022
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR.
RECIBIDA EL: 9/6/22
A/R
O.O.C.C.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	AGROPROMOCIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA LOS TOLIVOS
Rut de la Organización	65.507.512-6
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	275-7-024594-6
Tipo de Cuenta	Cuenta Ejerce Comunalidad
Banco	BANCA ESTADIO
Número de la Personalidad Jurídica	1845
Dirección	TENIENTE YALGA # 1610
Correo Electrónico	AGROPROMOCION.SOCIAL@conchali.cl

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Sergio Toledo MURAMBA
Rut	9.129.623-2
Dirección	Pedro Fontalba # 3775
Telefono	9.71905850
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	CRISTINA FUERTALBA GONZALEZ
Rut	10.113.558-3
Dirección	AVENIDA PICHALI # 2309
Telefono	9.53342123
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	WALTER ALFARO ESCOBAR
Rut	26.436.497-1
Dirección	Pedro Fontalba # 3815
Teléfono	9.93456681
Firma	



FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Sede Velinal

Dirección

Teniente YAVRA # 1610

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo

Infraestructura

Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementacion	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios
			X	

Costo Total del Proyecto

Aporte Economico Solicitado

\$ 452.727

Aporte Económico de la Organización

\$ 45.273

Monto Total del Proyecto

\$ 498.000

Objetivo General

1.- Se compraran Pelotas, Canchas, Botiquin, guantes de cuero

Objetivos Específicos

- 1.- Compraremos implemento deportivo mas 1 Botiquin
- 2.- para proteger las piernas de los Socos mientras juegan
- 3.- el Botiquin es para sanar heridas y poner medicamentos

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1- Consiste en comprar implemento deportivo
y 1 protector

2- Se va a realizar porque a los socios
de la asociación deportiva y también
al protector

3- Beneficiaria y se recibe de la Asociación
deportiva



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
 MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1. Cami llenas	30	10.300	309.000
	2. Botiquin	1	15.000	15.000
	3. Pelotas	4	25.000	100.000
	4. SILLONES DE AQUEBIDO	4	18.500	74.000

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>Acceso Local</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y <small>Administración</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				418.462
IVA				79.538
VALOR TOTAL				498.000
Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
U. V N°	14 PALOMILLA CENTRAL
ORGANIZACIÓN	AGROPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA LOS TOBY
FECHA DE ASAMBLEA	24/06/2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:
Tipo de Cuenta:
Banco:

293-7-024594-6
Cuenta CEEC Comunal
Banco Est. U.

ACUERDOS

La organización denominada AGROPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA LOS TOBY acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado IMPLEMENTACION DEPORTIVA.
Com. SA

FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)



NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Francisco	Quevedo	6.2839110-1	Av. Paracal 2301	[Firma]
2	BASTIAN	RIVERA	19.397.781-4	Hu. Paracal 1700	[Firma]
3	José	Fernández	8.006.857-3	P. Facultad 3800	[Firma]
4	WALTER	ALIAS	21.496.477-1	P. Facultad 3800	[Firma]
5	Luis	Saldaña	15.411.769-6	P. Facultad 3800	[Firma]
6	Ezequiel	Reyes	20.779.355-8	P. Facultad 3800	[Firma]
7	Francisco	Villalva	20.032.019	P. Facultad 3800	[Firma]
8	Nelsio	Chavez	7.939.772-7	P. Lib. 1650	[Firma]
9	Cristian	Fernández	10.123.589	Av. Paracal 2301	[Firma]
10	RAFAEL	FAVRE	10.271.964	Te. paracal 1650	[Firma]
11	Jho	Schmitt	27.477.703	P. Facultad 3800	[Firma]
12	VISCAI	RODRIGUEZ	7.244.277-3	Paracal 1650	[Firma]
13	Antonio	MESA	12.886.512	P. de Carmona 1700	[Firma]
14	Leonardo	DIAZ	10.125.962-7	P. de Carmona 1700	[Firma]
15	Ramon	DIAZ	10.125.962-7	P. de Carmona 1700	[Firma]
16	IGNACIO	Fernández	18.135.921-2	Av. Paracal 2301	[Firma]
17	Ricardo	DAVILA	6.616.652-3	P. de Carmona 1700	[Firma]
18	IGNACIO	MARQUEZ	10.120.201-2	P. de Carmona 1700	[Firma]
19	Benjamin	ALIAS	22.270.101-0	P. de Carmona 1700	[Firma]
20	Adrián	ALVIZ	27.932.986-7	P. de Lib. 1650	[Firma]
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
f44e9a265f13



500434730843

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 21-02-2022

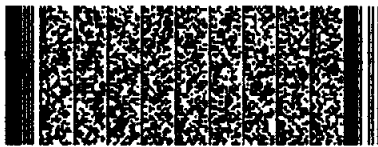
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°310119 con fecha 29-01-2020.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA LOS TOBY
DOMICILIO : TENIENTE YAVAR N° 1610
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-01-2020
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 21 Febrero 2022, 11:18..

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500452951999



Código Verificación: 3b5fad37e69



REPUBLICA DE CHILE

500452951999

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 06-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°310119 con fecha 29-01-2020.
 NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA LOS TOBY
 DOMICILIO : TENIENTE YAVAR N° 1610
 CONCHALÍ
 REGION METROPOLITANA
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 29-01-2020
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 13-11-2021
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

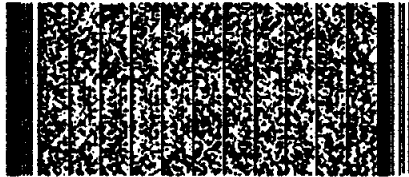
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	SERGIO ADAN TOLOZA MIRANDA	9.127.623-2
SECRETARIO	CRISTIAN RENE FUENCALIDA GONZALEZ	10.123.338-3
TESORERO	WALTER ROLANDO ARIAS ESCANDON	21.486.499-1
DIRECTOR	NELSON EDUARDO CRUCES CARVALLO	7.937.938-7
DIRECTOR	VICTOR FRANCISCO JAVIER GUERRA ESPINOZA	6.283.948-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 13-11-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2022, 10:25.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEI



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl

CONTRATO CUENTA CRECE COMUNIDAD Y CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE DÉBITO EN CUENTA CRECE COMUNIDAD

En SANTIAGO , 11/03/2022
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

1. Cuenta Crece Comunidad N°: 275-7-024591-6
2. Tarjeta de Cajero Automático: con débito sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: SERGIO ADAN TOLOZA MIRANDA
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 9.127.623-2

CLIENTE	
Nombre o Razón Social: AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA LOS TOBY	
Rut:	65.207.512-6
Domicilio: TENIENTE YAVAR 1610 CONCHALI	
E-mail:	
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE	
Nombre: TOLOZA MIRANDA SERGIO ADAN	
Rut:	9.127.623-2
Fecha:	
REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE	
Nombre: ARIAS ESCANDON WALTER ROLANDO	
Rut:	21.486.499-1
Fecha:	
REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	
Nombre:	
Rut:	
Fecha:	

Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE	
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	

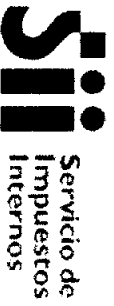
Fecha firma cliente: / /

P.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
David Esteban Duran Cabeza

Esta hoja se refiere al Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta Débito en Cuenta Crece Comunidad Versión Enero 2019 y una copia de este contrato se encuentra bajo el N° de protocolo 106 con fecha 11 de Enero 2019.- Notaría de Santiago de don Pablo González Caamaño.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
**AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA LOS
TOBY**

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
TENIENTE YAVAR 1610 PALMILLA CONCHALI

RUT
65207512-6



A Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE **202205033668**

FECHA EMISIÓN **01/03/2022**

RUT USUARIO **9127623-2**
CÉDULA

USUARIO **SERGIO ADAN TOLOZA MIRANDA**
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 271/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV Nº13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65023725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65954010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELEN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOÍSA DÍAZ	65614840-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	66107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65681180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65072215-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151705-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65451150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082103-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179196-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65197016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65345150-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65065793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	66064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65107660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65306450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000098-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM
PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:
Dicedo
OOCC



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACION SOCIALCULTURAL Y DEPORTIVA LOS TOBY**, RUT **65.207.512-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **01/04/2022**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: SERGIO ADAN TOLOZA MIRANDA
RUT del Representante Legal	: 9.127.623-2
Nombre de la Institución	: AGRUPACION SOCIALCULTURAL Y DEPORTIVA LOS TOBY
RUT de la Institución	: 65.207.512-6
Fecha de emisión del certificado	: 01/04/2022

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el la Agrupación Social y Cultural **LOS TOBY**, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° **589**.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-

COTIZACION # 350**JUWAL SPORT**

AV. PEDRO FONTOVA # 3815 CONCHALI

Jueves 09 de Junio 2022

Señores.

AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA LOS TOBY

RUT . 65 207 512-6

Teniente Yavar 1610

Conchali

Estimado.

Ha solicitado información sobre los precios de nuestros productos . A continuación , envío valores de los artículo requerido:

Servicio	Valor	Costo estimado
30 CANILLERAS PROFESIONAL	\$ 10,300	\$ 309,000
4 PELOTAS FUTBOL	\$ 25.000	\$ 100,000
4 PAREES DE GUANTES DE ARQUERO	\$ 18.500	\$ 74.000
BOTIQUIN BASICO	\$ 15.000	\$ 15.000
	Subtotal	
	Impuestos	
	Total	\$ 498.000
LOS VALORES SON CON IVA ICLUIDO		

Debido a que no hemos tenido el placer de hacer negocios con ustedes con anterioridad, les proponemos esta oferta especial para expresarles nuestro deseo de comenzar a entablar relaciones.

Gracias por darnos la oportunidad de ofrecerles este presupuesto. Llevamos en este negocio desde años y tenemos muy buena reputación por la calidad de nuestros productos. Deseamos mostrarles que merece la pena.

Atentamente.

WALTER ARIAS E.
REPRESENTANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 288 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **659271**
 4176779

INGRESO N°

~~AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA L~~ 65207512-6

NOMBRE		RUT
TENIENTE YAVAR 1610 00		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
FIDOF Y FONDEVE		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
		01/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO		
REINTEGRO FIDOF/22 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE.N°714/22		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidor		45.273
		01/09/2022
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	45.273
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
		45.273
TOTAL \$		
jalvarez jacqueli		
LIQUIDADADOR	EMISOR	

CONTRIBUYENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 288 100
 CONCHALI - SANTIAGO

INGRESO N° **4176779**

FOLIO N° **659271**

~~AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA L~~ 65207512-6

NOMBRE		RUT
TENIENTE YAVAR 1610 00		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
FIDOF Y FONDEVE		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
		01/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO		
REINTEGRO FIDOF/22 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE.N°714/22		

CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidor		45.273
		01/09/2022
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	45.273
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
		45.273
TOTAL \$		
jalvarez jacqueli		
LIQUIDADADOR	EMISOR	

UNIDAD GIRADORA

